

Escrite maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

previene en la Carta de la y sus q^{ue} nombran
 a M^{te} Lney quatro mil y noventa y cinco
 en la del medio de y pasare a Cronica sobre
 mil faneg no quedand otras p^{er} punto y Covasche
 los Lney q^{ue} los Lney deby Camisley y sin embargo
 dicen los Lney no sea de p^{er} juicio el q^{ue} se reparten
 los mil faneg de tierra q^{ue} no se puede ocultar
 q^{ue} cada una de las a haran otras de que no que
 una sola junta de los q^{ue} se reparten
 en un lugar. Lney q^{ue} hallare Comprehens
 de en el repartim^{to} que se solicita. La C^{on} de
 que se elabran los Lney deby sea en p^{er}so
 del Comar de Ganaderos que se hallaran en p^{er}so
 de Amun de Comprehens en los Lney de by Repartim^{to}
 deby de que se elabran en un p^{er}so p^{er} con un
 motivo hanzan de Expendere los Lney a may
 suvity p^{er}so, asi como de Causas el de tanto de by
 deby que mantiene de. Han deby en el repa
 to que solo se by de by los Lney en la
 jurisdiccion de con sus, otras labandole y otras con
 deby de con deby de by de by de by de by
 de, sea tambien el de la R^{oyal} Hacienda

